

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Aplicación del Acuerdo DE COMISE de 22 de febrero de 2018 en relación a las bolsas que se están generando actualmente.

Nos informan que de la Bolsa de Auxiliar Administrativo ya está la lista definitiva de personas admitidas; no obstante hay listas de espera de 2 procesos selectivos anteriores y, por tanto, la Bolsa no se abrirá hasta que se agoten las listas de esos procesos, por este motivo **SUSPENDEN LA TRAMITACIÓN DE LA BOLSA**, si fuera necesario activarla informarían a los sindicatos. **PUBLICARÁN QUE SE SUSPENDE LA BOLSA.**

[Leer información completa](#)

Intervención de CCOO. Solicitamos que se actualicen las listas que están publicadas. Comenta la Corporación que es complicado, que están vivas y se van produciendo cambios a diario. Pregunta CCOO qué pasa con las Bases pendientes de la OEP 2016, nos preocupa que aún no nos hayan convocado para revisarlas e insistimos que tiene que haber más tiempo, sobre todo para los procesos selectivos de los grupos altos, entre la aprobación de las bases y la primera prueba, para que puedan prepararse con la suficiente antelación el examen, evitando lo ocurrido con algunos procesos de la OEP de 2015. Nos informan que están con ello.

2. Condiciones del disfrute del permiso por matrimonio.

CCOO propone que el permiso sean 15 días laborables. Dice la Corporación que ahora se trata de una interpretación del permiso, que habría que modificarlo en el Convenio.

Se acepta lo siguiente:

- El permiso se podrá disfrutar con antelación a la celebración del matrimonio, siempre que comprenda el día de la ceremonia.

- Se podrá fraccionar en dos tramos el permiso, debiendo incluirse en el primer tramo el día de la celebración del matrimonio. El segundo tramo se podrá disfrutar dentro del año natural de celebración. Si el matrimonio no llegara a celebrarse se compensará los días disfrutados con antelación a cargo de días por asuntos particulares o vacaciones.

- El permiso se disfrutará por una sola vez cuando la unión de hecho y el posterior matrimonio se celebre con la misma pareja, mismo caso para matrimonio civil y religioso.

- El permiso por matrimonio podrá acumularse a vacaciones ordinarias. CCOO propone que también se puedan acumular a asuntos particulares y que no haya limitación de que las vacaciones sean 5 días hábiles para poder sumarlo. La Corporación acepta.